**ACTA N° 16/ 2023**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS / DOS MIL VEINTITRÉS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Ana Teresa Vargas de Alvarado, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Adalberto López Castillo y José Víctor Aragón Molina. No estuvo presente Deysi Lorena Cruz de Amaya quien presentó su respectiva excusa. También estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación de actas anteriores; 4) Presentación del Tema: “Presupuesto indicativo de la Defensoría del Consumidor dos mil veinticuatro”; 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura al acta número quince /dos mil veintitrés del Consejo Consultivo, correspondiente al día diez de agosto de dos mil veintitrés y concluida la lectura de la misma, quedo aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR DOS MIL VEINTICUATRO”**. La presentación estuvo a cargo de la Licenciada Arely Rodríguez Coutts, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; quien desarrolla de manera muy detallada los puntos que se detallan a continuación: 1) Presupuesto dos mil veinticuatro por rubro; 2) Comparación general de asignaciones presupuestarias de los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro; 3) Detalle de asignaciones presupuestarias por rubro; 4) Variación de las asignaciones presupuestarias por rubro, de los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra la Ingeniera Vargas de Alvarado y consulta a que se refiere el programa de becas; a lo que se le indica que es una pasantía remunerada, mediante la cual los jóvenes tienen la oportunidad de adquirir experiencia laboral proporcionándoles remuneración, en diversas áreas de la institución. Por su parte, el Ingeniero Aragón Molina consulta si se ha considerado un aumento en los viáticos por el aumento en las inspecciones realizadas; a lo que se le indica que se ha previsto mantener la planta de inspectores actual y su operatividad, señalándose que se efectúa más bien una estrategia en la logística mediante la cual a pesar que se aumenten las inspecciones, no se incremente el gasto en viáticos. A continuación, el Licenciado López Castillo consulta si se han considerado las indemnizaciones por renuncia voluntaria; a lo que se indica generalmente dichos montos se erogan a partir de economías salariales, indicando que la Defensoría no acumula pasivos laborales. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo felicitan por los logros alcanzados en el período y agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO: VARIOS. El** Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, indicándose lo siguiente: 1) El Ingeniero Aragón Molina expresa que interpuso denuncia contra la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, por varias irregularidades advertidas en sus cobros y gestión del servicio, por lo que recomienda que se efectúe una investigación más profunda de dicha situación, por considerar podrían haber más consumidores afectados; a lo que el Licenciado Salazar le indica que se ha tomado nota y se atenderá el problema. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos agrega que ha tenido conocimiento que dicha institución modifica la calificación de residencial a comercial de los consumidores, al solo tener conocimiento que en el lugar se está vendiendo algo, afectando a personas de escasos recursos, pues con esta última calificación se incrementa sustancialmente el cobro del servicio; a lo que el Licenciado Salazar le indica que la calificación que se otorga está vinculada con criterios estipulados en el pliego tarifario, razón por la que, dicha situación también puede denunciarse en la Defensoría, a los efectos de verificar si la modificación fue realizada o no conforme a derecho. 2) La Ingeniera Vargas de Alvarado consulta respecto del caso vinculado con jóvenes que fueron víctimas de estafa con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud desarrollado en Lisboa, Portugal hace unos días; a lo que se le indica que si se ha estado gestionando en dicho caso, pero que dadas las circunstancias ocurridas, las acciones realizadas por los organizadores del viaje en referencia encajan más en una acción delictiva cuya competencia está circunscrita a la Fiscalía General de la República. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas veinte minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Ana Teresa Vargas de Alvarado

Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

José Adalberto López Castillo José Víctor Aragón Molina